



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000125-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215127897 - 3]

VISTO: El expediente N°215127897-2 (Memorando N°000014-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 12-01-2024, sobre asignación de funciones como Responsable de la Oficina de Estadística - DGI de la UGEL Lambayeque, a la servidora **MILAGROS DEL PILAR SOSA RUIZ**, en un total de 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia, concordante con el Artículo 78°: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados (...)"

Que, la Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, mediante Memorando N°000002-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGI, de fecha 08-01-2024, encarga a la **Mg. Milagros del Pilar Sosa Ruiz**, identificada con D.N.I. N°41655250, como Responsable de la Oficina de Estadística - DGI, a partir del 03 de enero hasta nueva disposición o hasta el 31 de diciembre del 2024, recomendándole el cumplimiento de sus funciones precisadas en el MOF;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de las acciones administrativas, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la resolución directoral asignando funciones a la **Mg. Milagros del Pilar Sosa Ruiz**, como Responsable de la Oficina de Estadística - Dirección de Gestión Institucional de esta sede administrativa, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2024, percibiendo su remuneración mensual por la plaza que ocupa según el CAP de esta dependencia, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por D.S. N°005-90-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024", Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2024, a la **Mg. MILAGROS DEL PILAR SOSA RUIZ**, las funciones como Responsable de la Oficina de Estadística - DGI de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, percibiendo su remuneración mensual por la plaza que ocupa según el CAP de esta dependencia.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000125-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215127897 - 3]

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 23/01/2024 - 12:44:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
16-01-2024 / 11:30:23
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
17-01-2024 / 16:02:44
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
18-01-2024 / 16:42:31
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
19-01-2024 / 14:33:26